

RE: se notifica resolución

De: [Redacted]

Fecha: 06/30/2020 10:49PM

Para: "notificaciones@iaipoaxaca.org.mx" <notificaciones@iaipoaxaca.org.mx>



En atención a la resolución del recurso de revisión número **R.R.A.I.143/2019**, en contra de la Secretaría de Administración, informo a este Órgano Garante, que a la fecha la Secretaría de Administración no ha dado cabal cumplimiento a dicha resolución en donde se le ordena para que me informe todo lo relacionado sobre la contratación del servicio de mantenimiento a la fachada perimetral exterior del complejo de ciudad administrativa que empresa va a realizar dicho mantenimiento, copia escaneada del contrato, monto o costo del mantenimiento, y cuando se realizó la convocatoria para dicha obra, dond  fue publicada la convocatoria, as  como copia escaneada de la convocatoria.

Enviado desde Outlook

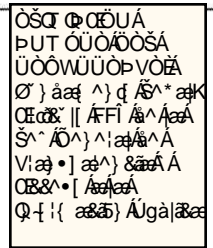
De: notificaciones@iaipoaxaca.org.mx <notificaciones@iaipoaxaca.org.mx>

Enviado: mi rcoles, 4 de marzo de 2020 15:37

Para: escaparatpolitico@hotmail.com <escaparatpolitico@hotmail.com>

Asunto: se notifica resoluci n

[Redacted]



Recurrente

Con fundamento en lo dispuesto por el art culo 147, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Informaci n P blica y Protecci n de Datos Personales para el Estado de Oaxaca, y con el car cter de Actuaria adscrita a la Secretar a General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Informaci n P blica y Protecci n de Datos Personales del Estado de Oaxaca; le NOTIFICO a Usted, la resoluci n aprobada en el expediente del recurso de revisi n R.R.A.I/143/2019, por el Consejo General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Informaci n P blica y Protecci n de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP-Oaxaca), en la S.O/004/2020, celebrada el 28 de febrero del presente a o, adjuntando en archivo electr nico copia digital del original que obra en autos dentro del Recurso de Revisi n citado.

Atentamente

Adriana Reyes Mart nez, actuaria adscrita a la Secretar a General de Acuerdos del IAIP-Oaxaca.

Se notifica cumplimiento de resolución R.R.A.I.143/2019

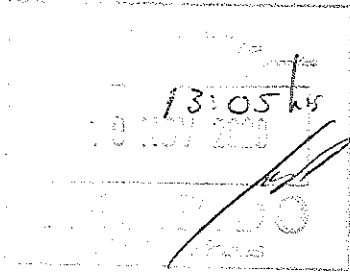
De: Mireya Vargas Mendiola <mireya_506@hotmail.com>

Fecha: 11/10/2020 12:38

Para: "oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx" <oficialiadepartes@iaipoaxaca.org.mx>

Adjuntos (1 archivo, 3.8 MB)

- of.107.pdf (3.8 MB)



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. SA/UT/107/2020

Expediente Interno: SA/UT/221/2019

Expediente Externo: R.R.A.I.143/2019

Asunto: Se informa cumplimiento de resolución.

Tlaxiactac de Cabrera, Oax. a 12 de marzo de 2020.

**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente oficio me dirijo a Usted con el debido respeto para informar el cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I.143/2019, por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; por tal razón sírvase encontrar anexa al presente la notificación por estrados de la respuesta otorgada al recurrente [REDACTED]

Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el artículo 198 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 55 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Oaxaca, solicito atentamente a usted, declarar cumplida la resolución pronunciada en este recurso de revisión y al no existir materia de estudio en el presente expediente, archivarlo como asunto total y definitivamente concluido.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016-2021

**LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.**

CAMR/MVM

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Oficio No. SA/UT/106/2020
Expediente Interno: SA/UT/221/2019
Expediente Externo: R.R.A.I.143/2019
Asunto: Se cumple resolución.
Tlaxiact de Cabrera, Oax. a 06 de marzo de 2020.

RECURRENTE FOLIO 00926219
PRESENTE.

Por medio del presente curso me dirijo a Usted con el debido respeto para dar cabal cumplimiento a la resolución emitida dentro del expediente de recurso de revisión de índice R.R.A.I.143/2019, por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Por tal razón, tengo a bien informar que la respuesta otorgada a su solicitud inicial fue atendiendo la literalidad de datos que proporciono en su petición, "contratación del servicio de mantenimiento a la fachada perimetral exterior del complejo de ciudad administrativa "Benemérito de las Américas"; ahora bien cabe hacer mención que el avance de gestión que se desprende de la resolución emitida por el órgano garante, se derivaba de la "contratación del servicio de mantenimiento a la fachada perimetral exterior y caseta de vigilancia en acceso principal del complejo de ciudad administrativa "Benemérito de las Américas" y por tal razón se proporciona dicha información en los siguientes términos.

No.	SOLICITUD DE TRANSPARENCIA	INVITACIÓN RESTRINGIDA
1	NOMBRE DE LA EMPRESA QUE VA A REALIZAR EL MANTENIMIENTO	OBRA PESADA Y MANTENIMIENTO ACASICO S.A. DE C.V.
2	COPIA DEL CONTRATO	ANEXO
3	MONTO O COSTO DEL MANTENIMIENTO	\$8,497,000.00 IVA INCLUIDO
4	TIEMPO EN QUE SE REALIZARÁ EL MANTENIMIENTO	29 DÍAS NATURALES
5	CUANTAS Y NOMBRE DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON PARA LA CONTRATACIÓN	1. OBRA PESADA Y MANTENIMIENTO ACASICO S.A. DE C.V., 2. CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA CONSTRUCTIVA BETANZOS S.A. DE C.V.
6	CUANDO SE REALIZO LA CONVOCATORIA PARA DICHA OBRA	NO APLICA POR SER UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN DE NÚMERO LPE-SA-SA-0043-09/2019 LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTA.
7	DONDE FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA	NO APLICA POR SER UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN DE NÚMERO LPE-SA-SA-0043-09/2019 LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTA.
8	COPIA DE LA CONVOCATORIA	NO APLICA POR SER UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN DE NÚMERO LPE-SA-SA-0043-09/2019 LA CUAL SE DECLARÓ DESIERTA.

Sin más por el momento me despido de Usted brindándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ.
DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Carretera Oaxaca-Istmo km. 11.5, Edificio 1, Nivel 2,
C.P. 68270, Tlaxiact de Cabrera, Oax.
Tel. Conmutador. 01 (951) 501-5000 Ext. 10652-10877

X
M
D
C
I
O
D
E
B
O
E
X
P
E
D
I
M
E
N
T
E



"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

**DIRECCIÓN JURÍDICA,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO**

EXPEDIENTE: R.R.A.I. 143/2019

RAZÓN: En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día seis de marzo del año dos mil veinte, ubicados en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración del Estado de Oaxaca, ubicadas en Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2 de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5, del Municipio citado al inicio de la presente, el suscrito Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; por medio de la presente HACE CONSTAR que se PROCEDE A FIJAR en el tablero de avisos de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, el oficio número SA/UT/106/2020 de fecha seis de marzo de esta anualidad, dirigido al recurrente [REDACTED] / en consecuencia se notifica el citado oficio en cumplimiento al **PUNTO PRIMERO** de la resolución de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinte, dictada en el expediente R.R.A.I.143/2019, por el Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE.-----
LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDO POR LA LICENCIADA MIREYA VARGAS MENDIOLA, JEFA DE OFICINA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----

[Handwritten signature]
CAMP/MVM



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016 - 2022**

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten text on the right margin]

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

DIRECCIÓN JURÍDICA,
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO

EXPEDIENTE: R.R.A.I. 143/2019

RAZÓN: En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, siendo las doce horas del día doce de marzo del año dos mil veinte, ubicados en las oficinas que ocupa esta Unidad de Transparencia de la Secretaría Administración del Estado de Oaxaca, ubicadas en Edificio 2 "Rufino Tamayo", Nivel 2, de la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo, Kilómetro 11.5, del Municipio citado al inicio de la presente, el suscrito Lic. Carlos Alberto Meixueiro Ruíz, Director Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración; por medio de la presente HACE CONSTAR que se PROCEDE A RETIRAR en el tablero de avisos de esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración, el oficio número SA/UT/106/2020 de fecha seis de marzo de esta anualidad dirigido al recurrente de [REDACTED] / en consecuencia se notifica el citado oficio en cumplimiento al **PUNTO PRIMERO** de la resolución de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinte, dictada en el expediente R.R.A.I.143/2019, por el Instituto de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE -----
LIC. CARLOS ALBERTO MEIXUEIRO RUÍZ, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ASISTIDO POR LA LICENCIADA MIREYA VARGAS MENDIOLA, JEFA DE OFICINA EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. -----



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN JURÍDICA
2016 - 2022

CAMR/MVM